

El Gobierno estableció nuevos precios para la electricidad a partir de diciembre y hasta abril de 2026

28/11/2025



El Gobierno Nacional aplicará nuevos precios para la demanda de energía eléctrica de cara al verano 2026, según se informó hoy en el Boletín Oficial mediante la Resolución 488/2025 y a la que tuvo acceso la Agencia Noticias Argentinas.

Mediante la Secretaría de Energía se fijaron los nuevos precios para la demanda de energía. El período comenzará el 1° diciembre próximo y finalizará el 30 de abril del 2026.

La Resolución, con firma de la secretaria energética María Tettamanti, establece que durante ese período se aplicarán los Precios de Referencia de la Potencia (POTREF), Precio Estabilizado de la Energía (PEE) y el Precio Estabilizado de los Servicios Adicionales (PES) en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Se indica que se deberán utilizar, junto con el el Precio

Estabilizado del Transporte (PET), “para su correspondiente aplicación en los cuadros tarifarios” de los Agentes Distribuidores y otros Prestadores del Servicio Público de Distribución que lo requieran.

La medida también comprende al Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF) como “destinada a abastecer a sus usuarios de energía eléctrica, o los de otros prestadores del servicio público de distribución de energía eléctrica dentro del área de influencia o concesión del Agente Distribuidor” la aplicación del POTREF y el PEE mercado eléctrico de la provincia del sur.

Lo mismo ocurre con el Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión y por Distribución Troncal, a los que se les establecen nuevos precios dependiendo la alta tensión y distribución de la energía de cada distribuidora.

Para este caso, se realiza el cálculo de la sumatoria entre los precios de alta tensión y la distribución. El número final es el precio de megavatio por hora hora (MWh) que cada distribuidora pagará.